



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 27 de junio de 2024.

ORDEN No.: OSI-113-2024

REFERENCIA:

"SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA ARTISTA INVITADO A LA SEGUNDA TEMPORADA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA 2024 OBRA PEDRO Y EL LOBO"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

HOTEL DE LA ESCALÓN, S.A. DE C.V.

[Redacted NIT]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	Servicio de alojamiento para artista invitado a la Segunda Temporada Compañía Nacional de Danza 2024 Obra Pedro y el Lobo, con desayuno incluido.	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 1,740.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El servicio de alojamiento para artista invitado por montaje de la obra "Pedro y el lobo" para la Segunda Temporada 2024 de la Compañía Nacional de Danza, la obra creada se presentará al público en los meses de agosto y septiembre del presente año en los Teatros Nacionales del Ministerio de Cultura.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A.

FORMA DE PAGO: Se realizarán un solo pago, por el servicio recibido a satisfacción, hasta en un máximo de SESENTA (60) días calendario después de la emisión del Quedan correspondiente.

TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Tiempo de ejecución: El servicio deberá ser ejecutado durante el período del 30 de junio al 04 de agosto de 2024.

Lugar de ejecución: el servicio deberá realizarse en las instalaciones del contratista, las cuales están ubicadas en Calle Nueva 1 #3889 Colonia Escalón, San Salvador.

(Antes de realizar el servicio, el contratista deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. [Redacted] con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles del mes siguiente a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT [Redacted] junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: [Redacted] Administradora de la Compañía Nacional de Danza, del Ministerio de Cultura, correo electrónico: [Redacted]

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Certificación de Fondos, c) Solicitud de Propuestas, d) Ofertas o Propuestas Técnicas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de la evaluación y calificación de propuestas, g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.

[Redacted Signature]  DESIGNADO

[Redacted Signature]  Vo. Bo. JEFE

[Redacted Signature] SUMINISTRANTE

ELABORADO POR [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

28/06/24



ROYAL CANADIAN MOUNTED POLICE  
POLICE MONTÉE ROYALE